



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 060-2019-CFCC
Bellavista, febrero 25, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Presidente del Consejo de Facultad solicitando se designe el Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento Contrato por Planilla y Evaluación Interna de Docentes, en la Facultad de Ciencias Contables Sede Callao y Filial Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su Art. 80º, establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el Art. 223º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose asimismo en el Art. 83º que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Nº 070-2019-CU, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Filial Cañete;

Que, el Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad y conforme con el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de sus atribuciones está el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR, LA CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO, CONTRATO POR PLANILLA Y EVALUACIÓN INTERNA PARA DOCENTES POR CONTRATO DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, AMPLIANDO SUS FUNCIONES PARA EL CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIAS DE LA FILIAL CAÑETE; el mismo que estará conformado por dos docentes y 1 (un) estudiante:**

- | | |
|---|-------------------|
| • DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ | PRESIDENTE |
| • CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | SECRETARIO |
| • EST. PARIONA ANGELES, Giovana Jackeline | MIEMBRO |

- 2. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.**

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

